

**DOCUMENTO DE ACLARACIONES Y
RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS
LICITACIÓN 90009011**

De acuerdo con lo establecido en el Calendario de Actividades de Proceso de Licitación, a continuación, el Banco Central de Chile da respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas modifican o complementan las Bases de Licitación, en los casos en que corresponda.

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS

1. Se solicita enviar Itemizado en formato excel.

RESPUESTA. Se adjunta.

2. En el marco del proceso de Licitación N°90009011, solicitamos respetuosamente que se nos puedan compartir los proyectos de climatización, electricidad, datos y corrientes débiles correspondientes a los pisos 1, 2 y 7.
En particular, requerimos contar con la siguiente información:

- La **condición actual** de cada especialidad.
- El detalle de los **equipos, sistemas y circuitos a intervenir**.
- La **condición proyectada**, según los requerimientos definidos por el Banco.

RESPUESTA: Se adjuntan planos de Especialidades

3. Modificación Piso 2° Agustinas:

- En relación al cronograma de trabajo, el banco señalará cual será el orden de trabajo, ¿los sectores a intervenir se irán entregando por parte? Se entregará este cronograma para ser considerado en la Carta Gantt?

RESPUESTA: Se debe considerar la ejecución de todas las áreas adjudicadas en paralelo, no obstante, para los trabajos del piso 1 del EPC y 2 Agustinas, se propone dividir en zonas de intervención estos espacios:

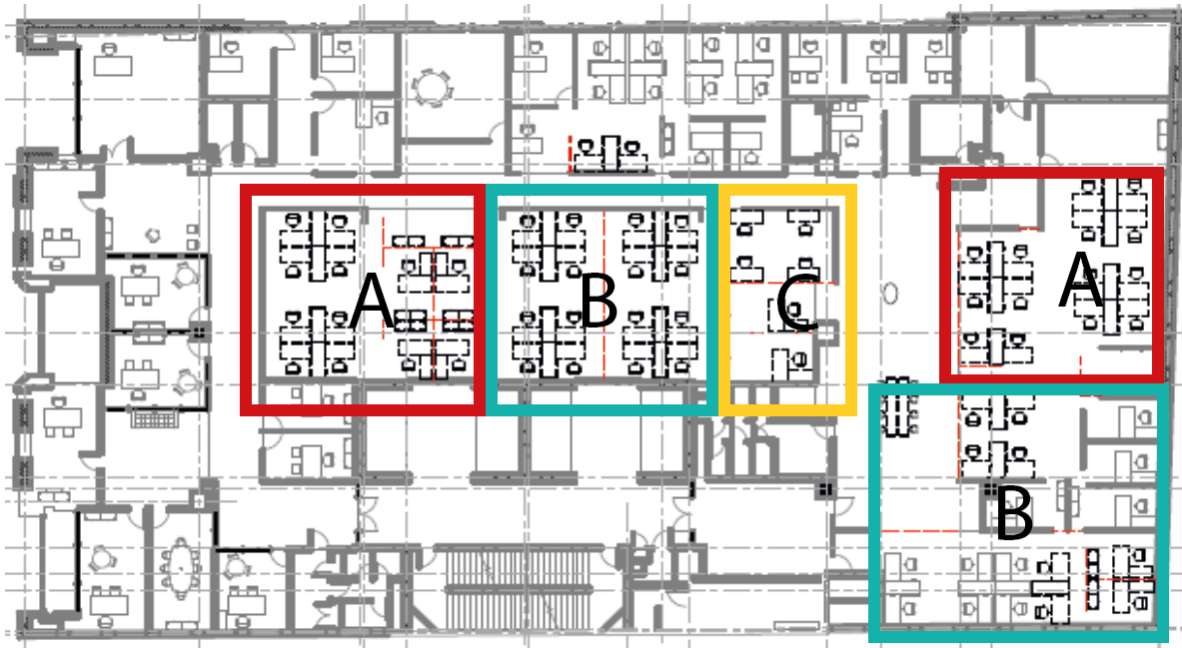
En el siguiente esquema se entrega un plan de ejecución de:

Piso 1 EPC

Ejecución simultanea de zonas A (25 días)

Luego zonas B (25 días)

Finalmente zonas C (10 días)

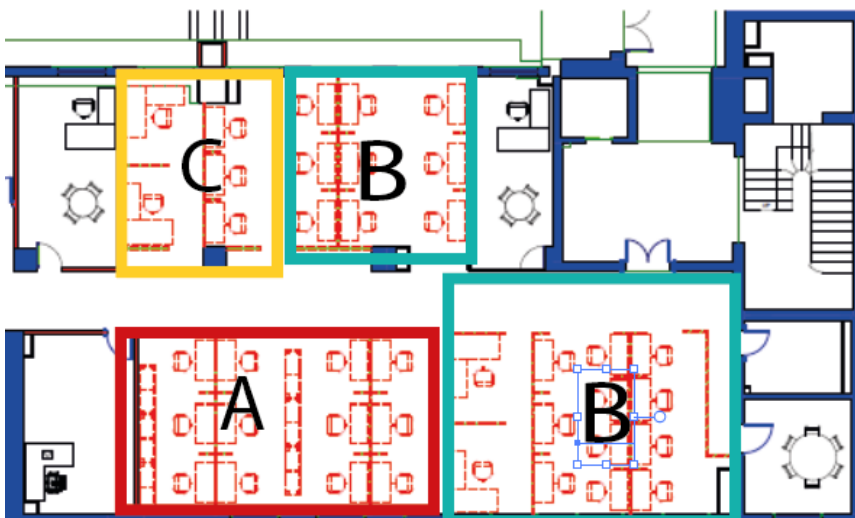


Piso 2 Agustinas:

Se deben ejecutar zona A

una vez terminada se entrega zona B

finalmente, zona C



- ¿Se entregarán proyectos de especialidades eléctricas y de datos, para un mejor estudio del proyecto?, ya que los planos entregados a la fecha son solo de arquitectura y las cantidades en el itemizado, son solo referenciales.

RESPUESTA: Se adjuntan los planos de especialidades correspondientes. En el caso del piso 7, las intervenciones son de carácter menor, por lo que los detalles específicos serán entregados directamente a la empresa que resulte adjudicada. Respecto al itemizado, se aclara que las cantidades indicadas no son referenciales; por lo tanto, para efectos de cotización, se solicita considerar únicamente el itemizado actualizado.

- En el itemizado se encuentran varias partidas en cantidad 0, cual es la finalidad de la existencia de estas partidas, ya que el valor que se agregue a dicho ítem no tendrá ningún valor real.

RESPUESTA: Se adjunta itemizado actualizado.

- Existe la posibilidad de poder contar con valores de partidas más precisos, se entiende que es un presupuesto a precios unitarios, pero es relevante poder tener una noción del presupuesto global, para lo cual se necesitan cantidades, aunque sean aproximadas o lo más cercano a lo real

RESPUESTA: Para efecto de cotización, considerar las cantidades del itemizado actualizado. “ Itemizado V1”

4. ¿podrían indicar las rutas y el procedimiento para realizar el transporte vertical de materiales a los pisos 1, 2 y 7?

RESPUESTA: No, para efectos de cotización deben considerar lo revisado en visita terreno.

5. Entendemos que en el piso 7 se deberá intervenir en climatización con equipos nuevos. Favor detallar las características de los equipos requeridos, tipo de instalación y especificaciones de cañerías, entre otros aspectos relevantes.

RESPUESTA: Favor referirse al ítem proyecto de climatización del anexo A de las bases de licitación.

6. Favor confirmar si la línea de perfiles de aluminio para los cierres será Soudal 500, con vidrio laminado 5+5 con tratamiento acústico.

RESPUESTA: se modifica especificación del tabique:

Suministro e instalación de tabique vidriado con perfilería de aluminio extruido línea DC3800 de Sodal hasta 3m de altura, o similar, color Titanio, vidrio laminado tipo SALVIT Acústico, incoloro de 8 mm de espesor en módulos idénticos de 1m aprox. (medida según modulación) de anchura pegados mediante silicona estructural negra

en toda su altura. Incluye cinta separadora más sello estructural y marco, así como esponja perimetral en vértices y cuartos rodones del mismo material. La terminación será mediante film tipo empavonado en su cara interior.

7. Favor enviar las especificaciones técnicas de las luminarias, e indicar si la provisión de estas será responsabilidad de la constructora o del Banco.

RESPUESTA: El Banco suministra las luminarias.

8. ¿Es posible asignar un solo prevencionista de riesgos para los tres frentes de trabajo (pisos 1, 2 y 7)?

RESPUESTA: Sí, pero se debe considerar que en caso se adjudique de manera parcial, esto no involucrará costo adicional para el Banco.

9. Favor confirmar si se puede designar un solo jefe de obra para los tres frentes de trabajo (pisos 1, 2 y 7).

RESPUESTA: Si, pero se debe considerar que en caso se adjudique de manera parcial, esto no involucrará costo adicional para el Banco.

10. ¿Es posible asignar un solo administrador de obra para los tres frentes de trabajo (pisos 1, 2 y 7)?

RESPUESTA: Si, pero se debe considerar que en caso se adjudique de manera parcial, esto no involucrará costo adicional para el Banco.

11. Favor confirmar si la presencia del administrador de obra, dos veces por semana, debe ser en jornada nocturna completa o si basta con una visita de supervisión presencial.

RESPUESTA: Por favor remitirse al anexo D. de las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

12. ¿Es posible presentar una oferta parcial por uno o dos de los tres frentes de trabajo (pisos 1, 2 y 7)?

RESPUESTA: Sí, es posible. Remitirse al Numeral 9.3 de las Bases por favor.

13. Favor indicar si es posible entregar delimitadas y subdivididas las zonas de intervención en cada piso (1, 2 y 7), con el fin de elaborar un cronograma de obra dividido por etapas.

RESPUESTA: remitirse a pregunta 3

14. Solicitamos, si es posible, que nos envíen fotografías de los recintos (pisos 1, 2 y 7) para facilitar una mejor programación del cronograma.

RESPUESTA: se adjunta

15. Favor confirmar cómo se abordará la reubicación de los termostatos, considerando los nuevos cierres en las oficinas privadas.

RESPUESTA: En este caso en la reubicación de termostato para el piso 7 debe quedar dentro de la oficina cerrada. Para el caso de los equipos nuevos, se considera termostatos nuevos según el anexo A de las especificaciones técnicas.

16. tenemos que contemplar un carro de transporte con ruedas grandes para no rayar los pisos

RESPUESTA: Si, la empresa debe considerar un carro que no genere daños en el piso.

17. Como empresa aún no hemos sido habilitados en la plataforma Ariba, por lo que les pedimos enviar por este medio planos y especificaciones técnicas mientras nos habilitan en la plataforma Ariba.

RESPUESTA: Habilitación en Plataforma Ariba realizada

18. Favor confirmar qué se proyecta hacer con los rechazos de calor de los actuales equipos “arturitos” o equipos de climatización de refuerzo en las zonas a intervenir. A nuestro juicio, este es el momento adecuado para incorporar los equipos faltantes que garanticen una correcta climatización de los recintos.

RESPUESTA: Por favor remitirse a lo especificado.

19. Favor de confirmar hasta que hora se puede ingresar y salir del Banco en horario nocturno

20. RESPUESTA: El personal puede retirarse en cualquier horario; sin embargo, no se permitirá el ingreso a las instalaciones después de las 12:00 horas.

21. Solicitamos, por favor, se nos envíen los planos de las condiciones existentes en los pisos 1, 2 y 7.

RESPUESTA: Se adjunta.

22. Favor confirmar hasta qué hora se permite el ingreso y salida de personal del Banco en jornada nocturna. Y si existe posibilidad de transitar de una faena a otra por adentro del edificio.

23. RESPUESTA: El personal puede retirarse en cualquier horario; sin embargo, no se permitirá el ingreso a las instalaciones después de las 12:00 horas.

En caso de que la empresa se adjudique dos o más obras, podrá trasladar personal entre ellas, siempre que dicho traslado no afecte el avance de la obra a la cual el trabajador fue originalmente asignado

Santiago, 30 de junio de 2025